

Bogotá, D.C. 16 de octubre de 2019

Peticionario
ANONIMO

Asunto: Respuesta a solicitud de información Convocatoria Territorial 2019
PQR No. **201910030078** del 03 de Octubre de 2019

La Comisión Nacional del Servicio Civil recibió su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita:

"Solicito su aclaración y concepto en lo siguiente: Dentro de la convocatoria Territorial 2019, la Opec 40701 establece como requisito de estudio para el cargo de profesional universitario grado 4 código 219, el Título Universitario en Derecho. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo y/o con la profesión. Diplomado en conciliación o mecanismos alternativos de solución de conflictos. Es aceptable un diplomado de 120 horas en conciliación extrajudicial en derecho para poder acceder al cargo?, es aceptable que este diplomado haya sido obtenido en una fundación avalada por el Ministerio de justicia para formar conciliadores? o se exige diplomado universitario?, El requisito de la especialización es opcional u homologable con experiencia (teniendo en cuenta que el cargo es de profesional universitario y no especializado?. Agradezco su atención." (SIC)

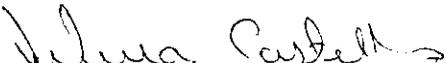
Respecto de su petición, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que mediante los Procesos de Selección Nos.990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019, convocó a concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de 171 entidades que forman parte de la Convocatoria Territorial 2019.

Para el efecto, el día 14 de junio de 2019 informó por medio de la página web que se están realizando modificaciones a las OPEC de 7 entidades que conforman el Proceso de Selección, por tanto una vez culmine dicho trámite se emitirán las modificaciones a los Acuerdos junto con la OPEC ajustada.

Una vez se surtan los trámites enunciados anteriormente, se dará a conocer la fecha en la que se podrá consultar la Oferta Pública de Empleos de Carrera y el procedimiento para la venta de derechos de participación e inscripciones, mientras tanto, se recomienda a los ciudadanos interesados en participar en estos procesos de selección iniciar su registro en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, realizar la lectura de manera detallada los acuerdos y la revisión de las ayudas electrónicas (tutoriales, manuales) las cuales puede evidenciar en el siguiente link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/informacion-y-capacitaciones/tutoriales>, como mecanismos de preparación para la etapa de inscripciones.

Finalmente, le recordamos que el único medio oficial de información y divulgación de las Convocatorias es el Sitio Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil www.cnsc.gov.co, la cual invitamos a consultar de manera permanente.

Atentamente,


VILMA ESPERANZA CASTELLANOS HERNANDEZ
Gerente Convocatoria Territorial 2019
Proyectó: Angella Morales M